

**ANESTALVA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

ANESTALVA S.A., fue constituida en el Ecuador, el **30 de Enero de 2013**, mediante Escritura Pública, ante el Dr. Piero Aycart Vicenzini en la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, quedando inscrita en el Registro Mercantil el día **4 Marzo del 2013**. El domicilio principal de la compañía se encuentra ubicado en las calles Lorenzo de Garaycoa N° 821 y Víctor Manuel Rendón y 9 de Octubre, Edificio Inmonec Piso 3.

El objeto principal de la compañía es la prestación de servicios profesionales relacionados con las actividades de asesoría jurídicas. El RUC de la compañía es el N° 0992288244001 y el expediente es el N° 169218.

El Capital Social de la empresa asciende a USD. \$. 800,00 en donde el Ab. Oramas Castillo Julio Enrique y la Sra. Salcedo Vera Petita Targelia mantienen cada uno el 50% del paquete accionario de la compañía.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la compañía.

**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y BASES DE PRESENTACIÓN**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) los mismos, están presentados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Compañía, de forma que presentan razonablemente la situación financiera de ANESTALVA S.A., al 31 de diciembre del 2017, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; estos han sido preparados sobre la base del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables posteriormente mencionadas.

**2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**2.1. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista.

A continuación se detalla la división de los equivalentes de efectivo en la compañía:

➤ **Bancos.-** Los pagos realizados con cheques son para:

- Proveedores (con toda su documentación)
- Liquidación de vacaciones

- Acta de finiquito
- Pasajes para el personal que viaja a otras ciudades
- Anticipos a empleados
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

## **2.2. Activos y Pasivos Financieros**

Los activos y pasivos financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha en que se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo y son medidos inicialmente a su valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos o pasivos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados; y posteriormente son medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Dichas cuentas por cobrar comerciales son montos adeudados por los clientes por las ventas efectuadas en el curso normal del negocio.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado. La compañía brinda crédito hasta 120 días plazo y mantiene especialmente cuentas por cobrar con clientes de la zona.

Los pasivos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o préstamos y cuentas por pagar, según sea pertinente. Los pasivos financieros de la Compañía incluyen Cuentas por Pagar comerciales, y Préstamos de Accionistas.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

Activos financieros-cuentas por cobrar cliente: corresponden a los montos adeudados principalmente

## **2.3. Impuestos**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

### **2.3.1. Impuestos corrientes**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

### **2.3.2. Impuestos diferidos**

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuestos diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período. La Compañía compensará activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar los activos por impuestos corrientes con pasivos por impuestos corrientes, relacionada con la misma autoridad fiscal y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

### **2.3.3. Impuestos corrientes y diferidos**

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

## **2.4. Beneficios Sociales a Empleados**

### **2.4.1. Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio**

El monto total de este beneficio expresado en valor actual al 31 de diciembre del 2017, es la provisión que debe contabilizarse en esa fecha. Los trabajadores que por veinticinco o más años hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

## **2.5. Participación de trabajadores**

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades líquidas o contables antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del período en que se devenga.

## **2.6. Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

## **2.7. Prestación de servicios**

Los ingresos ordinarios provenientes de la prestación de servicios deben ser registrados cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivado de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad; y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

## **2.8. Costos y Gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

## **2.9. Compensación de Saldos y Transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

### **3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalente de efectivo se detalla a continuación: En US. Dólares

Efectivo y equivalentes de efectivo	2017	2016
<b>BANCOS LOCALES</b>		
Banco Pichincha -cta. cte	129,21	-
<b>Subtotal Bancos e Inversiones</b>	<b>129,21</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>129,21</b>	<b>-</b>

### **4. ACTIVOS FINANCIEROS**

La cuenta activos financieros se detalla a continuación: En US. Dólares

Activos Financieros	2017	2016
Otras cuentas por cobrar relacionadas	5.375,14	600,00
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>5.375,14</b>	<b>600,00</b>

### **5. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Las cuentas y documentos se detalla a continuación: En US. Dólares.

Cuentas y documentos por pagar	2017	2016
Cuentas y Doc por pagar Locales	65,30	-
Cuentas y Doc por pagar Relacionadas	-	461,65
<b>TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>	<b>65,30</b>	<b>461,65</b>

### **6. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Un resumen de obligaciones es como siguen: En US. Dólares

- Participación de trabajadores.-De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tiene derecho a participar de las utilidades de la compañía en un 15% aplicable a las utilidades líquidas.
- Obligaciones con el IESS.- La seguridad social que tienen derecho los empleados.

Otras obligaciones corrientes	2017	2016
Impuesto por Pagar	367,25	17,09
Obligaciones con el IESS	81,00	79,06
15% Participación a Trabajadores del Ejercicio	856,34	-
<b>TOTAL OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.304,59</b>	<b>96,15</b>

## 7. CAPITAL

El capital Social se lo detalla a continuación: En US. Dólares

Capital Social	2017	2016
<b>Capital Suscrito o asignado</b>	<b>800,00</b>	<b>800,00</b>
Oramas Castillo Julio Enrique	400,00	400,00
Salcedo Vera Petita Targelia	400,00	400,00
(-) Capital no Pagado	- 600,00	- 600,00
<b>Total de Capital</b>	<b>200,00</b>	<b>200,00</b>

## 8. APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

El Aporte para futuras capitalizaciones se lo detalla a continuación: En US. Dólares

Aporte para Futuras Capitalizaciones	2017	2016
Aporte para Futuras Capitalizaciones	18.699,72	18.699,72
<b>Total Apòrte para Futuras Capitazaciones</b>	<b>18.699,72</b>	<b>18.699,72</b>

## 9. RESULTADOS

Los Resultados se detallan a continuación: En US. Dólares

Resultados	2017	2016
Resultados acumulados por adopción NIIF	- 19.356,85	- 10.183,07
Ganancias Acumuladas	499,34	499,34
<b>TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>- 18.857,51</b>	<b>- 9.683,73</b>
Ganancia neta del Periodo	4.092,25	- 9.173,78
<b>TOTAL RESULTADOS</b>	<b>- 14.765,26</b>	<b>- 18.857,51</b>

## 10. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos se detallan a continuación: En US. Dólares

Ingresos	2017	2016
<b>Ingresos de Actividades Ordinarias</b>	<b>17.041,36</b>	<b>1.902,96</b>
Prestación de Servicios	17.041,36	1.452,96
Otros Ingresos	-	450,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>17.041,36</b>	<b>1.902,96</b>

## **11. GASTOS SEGÚN SU NATURALEZA.**

Un resumen de los gastos reportados en los estados financieros es como sigue: En US. Dólares.

<b>GASTOS</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Gastos de administrativos</b>	11.316,60	11.076,74
Sueldos, Salarios y demas Remuneraciones	4.074,75	8.371,89
Beneficios sociales	937,50	707,80
Fondo de Reserva	375,00	1.997,05
Aportes a la Seguridad Social	972,00	-
Servicios Basicos	175,16	-
Iva que se carga al Gasto	5,20	-
Notarizaciones	3.994,82	-
Varios	38,63	-
Impuestos, Contribuciones y Otros	118,86	-
Asesoría contable	624,00	-
Intereses por mora	0,68	-
<b>Gastos Financieros</b>	<b>15,85</b>	-
Comisiones Bancarias	15,85	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.332,45</b>	<b>11.076,74</b>

## **12. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA**

<b>Conciliación tributaria</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Ganancia (Pérdida) antes del 15% a Trabajadores e	<b>5.708,91</b>	<b>9.173,78</b>
Impuesto a la Renta	-	-
(-) 15% Participación a Trabajadores	- 856,34	-
(+) Gastos Deducibles locales	30,68	-
(-) Amortización de Pérdidas tributarias	- 1.427,23	-
<b>Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos</b>	<b>3.456,02</b>	<b>9.173,78</b>
Impuesto a la Renta Causado (22%)	- 760,32	-
<b>GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES</b>	<b>2.695,70</b>	<b>9.173,78</b>
<b>CONTINUADAS</b>		
<b>IMPUESTO CORRIENTE POR PAGAR</b>		
Impuesto Causado	760,32	-
(Menos:)		
Anticipo Deducido	-	-
Anticipo del Impuesto a la Renta	-	84,51
Retenciones del Impuesto a la Renta	393,07	11,46
Credito Tributario	-	14,55
Saldo del anticipo pendiente de pago	-	43,10
<b>NETO IMPUESTO A PAGAR</b>	<b>367,25</b>	<b>17,09</b>

De acuerdo al Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible, tarifa que se mantiene fija desde el año 2013, según lo establece el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o

regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad; si la participación fuera inferior al 50%, de la tarifa del 25% aplicara sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicaran la tarifa del 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

El 29 de diciembre del 2007, se publicó la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, la misma que crea el anticipo de impuesto a la renta, el que debe ser cancelado por las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades que estén sujetas al impuesto a la renta, en las formas que establece esta ley. A partir del año 2010 este anticipo de impuesto a la renta se convierte en impuesto mínimo a pagar, en los casos en que el impuesto causado es menos al anticipo calculado.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadería y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con la investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El saldo del impuesto a la renta pagado en exceso por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es el siguiente:

Detalle	2017	2016
Saldo al inicio del año	-	-
Retenciones en la fuente del año	393,07	11,46
Anticipo de Impuesto a la Renta	-	-
Impuesto a la renta	760,32	-
Credito Tributarios	-	14,55
Saldo anticipo pendiente de pago	-	43,10
<b>TOTAL IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR</b>	<b>367,25</b>	<b>17,09</b>

### **13. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Al 31 de diciembre del 2017 fecha de emisión y el 14 de marzo de 2018 fecha de aprobación de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros o que requieran revelación.

#### **14. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

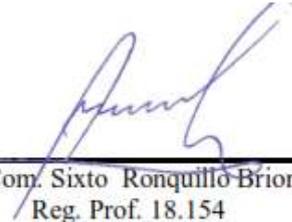
Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia de la Compañía y fueron presentados a la Junta General de accionistas para su aprobación cuyo acto se encuentra debidamente grabado en archivo magnético y reposa en los archivos de Secretaria.



---

Petita Targelia Salcedo Vera  
CI: 0902073642

**Representante Legal**



---

Ing. Com. Sixto Ronquillo Briones  
Reg. Prof. 18.154  
CI: 120077570-6

**Contador**